



# Diario de Sesiones del Pleno

30 de mayo de 2006

Número 50

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 25 de mayo de 2006

Presidencia de Dª Mª Paz González García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.

Página ..... 4

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de abril de 2006.**

Página ..... 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta.
- Votación y aprobación del acta.

#### I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

##### Propuestas de la Junta de Gobierno

#### 2.- **Propuesta para aprobar provisionalmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.**

Página ..... 4

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Bravo Rivera.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### 3.- **Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un crédito extraordinario por importe de 11.931,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía )**

Página ..... 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Bravo Rivera.
- Votación y aprobación de la propuesta.

<b>4.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.229.715,89 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía ).</b>	7
Página .....	
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Bravo Rivera.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>5.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.474.531 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas y Barajas ).</b>	8
Página .....	
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Bravo Rivera.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

#### Propuestas del Área de Gobierno

<b>6.- Propuesta para aprobar el establecimiento de precios públicos por la asistencia a los cursos impartidos por las Escuelas Municipales de Música y por la Escuela Municipal de Arte Dramático, así como por la estancia en el Albergue Juvenil Municipal.</b>	9
Página .....	
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Bravo Rivera.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>7.- Propuesta para autorizar, en un expediente, la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad a personal municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.</b>	10
Página .....	
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón y la Sra. Martínez Espinosa.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>8.- Propuestas para aprobar, en 15 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.</b>	10
Página .....	
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón y la Sra. Martínez Espinosa.	
– Votación y aprobación de las propuestas.	
<b>9.- Propuestas para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.</b>	11
Página .....	
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón y la Sra. Martínez Espinosa.	
– Votación y aprobación de las propuestas.	
<b>10.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.</b>	11
Página .....	
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón y la Sra. Martínez Espinosa.	
– Votación y aprobación de las propuestas.	

**II.- Información, impulso y control****Preguntas**

<b>11.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las previsiones presupuestarias para la rehabilitación del Palacio de Comunicaciones.</b>	
Página .....	11
– Intervención del Sr. Secretario.	
<b>12.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los gastos publicitarios realizados, en el ejercicio 2005, para la difusión del programa Primeros Días del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.</b>	
Página .....	11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Bravo Rivera.	
<b>13.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el informe de Intervención General sobre la liquidación presupuestaria de los Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio 2005.</b>	
Página .....	11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Rodríguez Martínez y el Sr. Bravo Rivera.	
<b>14.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los trabajadores de empresas de mantenimiento privadas que prestan servicios en el ámbito del Polígono Industrial de Las Mercedes.</b>	
Página .....	12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Bravo Rivera.	
<b>15.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la transferencia de crédito para el arrendamiento con opción de compra de césped artificial, equipamiento deportivo, instalaciones técnicas y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales.</b>	
Página .....	14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón y el Sr. Bravo Rivera.	
<b>Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez Espinosa, disculpando la ausencia de la portavoz titular de su Grupo en la Comisión, doña Isabel María Vilallonga Elviro.</b>	
Página .....	15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Secretario.	

**III.- Ruegos**

No se formulan ruegos.	
Página .....	16
Finaliza la sesión a las dieciocho horas y siete minutos.	
Página .....	16

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos).

**La Presidenta:** Muy buenas tardes a todos y a todas. Señores concejales, vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública con el primer punto del orden del día. Señor secretario.

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de abril de 2006.**

**La Presidenta:** ¿Alguna observación que hacer al acta?

(No se realiza ninguna observación).

**La Presidenta:** No, pues la podemos dar por aprobada. Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de abril de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

**2.- Propuesta para aprobar provisionalmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.**

**El Secretario General:** En este punto ha habido dos enmiendas del Grupo Socialista.

**La Presidenta:** Antes de iniciar el debate sobre este punto, decírselos al resto de los miembros de la comisión que, tal y como hemos acordado en la junta de portavoces, vamos a tramitar o por lo menos vamos a hacer una intervención conjunta respecto de los puntos 3 y 4.

Procedemos, señora Denche, a iniciar el turno de palabra respecto al punto número 2.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Buenas tardes a todas y todos.

Poco que decir, pero no pasaremos por alto este punto porque además está en relación con una tasa que tiene que ver con la pesadilla del SER, y en este sentido decírselos que básicamente se trata, a nuestro juicio, de una forma de ir sorteando y de ir parcheando sin dar solución a un problema —que lo es— en los distritos madrileños. Yo creo que se están manteniendo políticas erráticas a juicio de Izquierda Unida, porque mientras los barrios claman contra los parquímetros, aquí nos dedicamos yo creo que a sortear realmente el nudo del problema y a no entrar en él. Es el caso de la ampliación a los autónomos, que pasa de dos a cinco horas con una tasa especial o... bueno pues siempre hay como elementos que no acaban de resolver el problema, que no acaban de entrar en él. Estamos ante un conflicto que ya dura tres meses, que debería haber tenido otro tipo de solución por su parte. En cualquier caso, decir que esto vuelve a formar parte

del problema y no de la solución y que a juicio de Izquierda Unida habría que haber abordado el tema de otra manera. Luego posicionaremos el voto.

En relación con las enmiendas presentadas por el Partido Socialista con relación a la extensión del ámbito diferenciado de los hospitales, decir que nos parece bien que se haga para todos los hospitales, comparten problemas y comparten circunstancias y por eso también, porque las circunstancias que llevan a la gente a tener que utilizar los entornos de los hospitales siempre son desafortunadas, pues habría que plantearse también una traducción en precio. La gente no va ahí por cuestiones de ocio sino por no tener más remedio que hacerlo.

Entonces ya solamente queda posicionar el voto. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Denche. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Desde el Grupo Municipal Socialista, brevemente también, porque evidentemente es un tema del que se ha hablado y mucho, se ha debatido y mucho, pero esencialmente en la calle que es donde más han debatido y rebatido sus decisiones.

Entendemos que lo que nos traen hoy aquí en esta ordenanza es un parche más, un parche más ante una situación a la que no se le da una solución global y ante la que se mueven ustedes por las presiones vecinales. En el momento que la presión de los trabajadores del hospital La Paz se hace tan evidente y tan clara, hacen ustedes una salvaguarda en esa ordenanza en la que dicen, pues eso, hacen solo referencia a La Paz.

En el caso de los autónomos, es decir, el área diferenciada de vehículos para comerciales e industriales, es decir, tendrían que cambiarlo, evidentemente, y que existiera esa tipificación puesto que lo que hay ahora es zonal, no es de manera profesional. Por tanto, nosotros entendemos que esta ordenanza responde simplemente a las presiones que han recibido mediáticamente y evidentemente y fundamentalmente por el movimiento vecinal, y nosotros traemos dos enmiendas de supresión en el artículo 6.1, en el que decimos que se suprima la referencia a La Paz en la columna de tarifas, que pasaría a ser titulada de ámbito sanitario, en el que incluiría a otros hospitales que pudieran estar en la misma situación. Esta misma supresión se hace también en el anexo.

Y en cuanto a la otra enmienda, es la tarifa anual para el área diferenciada de vehículos comerciales e industriales, en el que nosotros ponemos que será de 48 en lugar de los 348 euros propuestos, y en todo caso nosotros decimos que esta tarifa no podría entrar en vigor hasta que no se haya realizado —como ya he mencionado anteriormente— la modificación de la Ordenanza de movilidad que contempla esta nueva categoría, que no sería una categoría por área zonal sino por categoría de usuarios.

Simplemente reiterar que nos parece que lo que están haciendo ustedes es que ante la presión que sienten vecinal, pues ir parcheando la situación como pueden. Desde luego, no lo hacen desde una perspectiva global.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Martínez. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, afirmar que no estamos ante ningún parcheo, como han afirmado la portavoz de Izquierda Unida y la portavoz del Partido Socialista, lo que estamos haciendo, simplemente, es aplicar las previsiones que están recogidas en la nueva Ordenanza de movilidad. Esa nueva ordenanza es la que prevé la existencia de áreas diferenciadas y lo que estamos haciendo es aplicar y desarrollar las previsiones que están recogidas en la ordenanza; eso no se llama improvisar, se llama simplemente aplicar o cumplir con las previsiones recogidas en la propia ordenanza.

En relación con la referencia insistente a la presión vecinal también de ambos grupos, tengo que decirles que esa presión vecinal no se ha producido tampoco. A las peticiones, y así lo ha dicho el concejal, no ha habido ninguna movilización en relación con los ámbitos a los que estamos haciendo referencia en la ordenanza que estamos planteando modificar en esta comisión. No podemos extender lo que ustedes pretenden extender, como consecuencia de un movimiento que se está produciendo en determinados barrios excéntricos a la M-30, con lo que estamos dando cobertura con las previsiones que están recogidas en esta modificación de la ordenanza.

Dicho eso, y en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tengo que decirle que vamos a aceptar el primer inciso de la enmienda número 1, referida a la supresión de la referencia a La Paz en la columna de tarifas, que pasaría a ser titulada: tarifa AD de ámbito sanitario, tarifa diferenciada de ámbito sanitario, y correlativamente también, lógicamente, la enmienda número 2, que está en íntima conexión con la anterior. Pero con una aclaración, porque de sus intervenciones yo creo que hay un equívoco en el planteamiento de la conclusión a la que nos llevaría la aprobación de la enmienda. La aprobación de la enmienda lo que establece o lo que nos lleva es a que se apruebe la tarifa de la ordenanza para este ámbito sanitario con carácter general, ahora bien, esa tarifa especial solo será de aplicación en el ámbito de La Paz, toda vez que en la previsión o en cumplimiento de la propia Ordenanza de movilidad, se prevé que es el concejal del Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad el que tiene que establecer por decreto qué áreas dentro de las sanitarias tienen la consideración de área diferenciada a efectos de una tarifa también diferenciada.

Por lo tanto, aprobamos la enmienda para dar categoría general a la tarifa sin perjuicio de los desarrollos que luego se vayan concretando posteriormente a través de los decretos correspondientes del concejal de Seguridad.

En relación con el inciso número segundo, número 2 de la enmienda número 1, donde se hace referencia a la necesidad de disminuir la tarifa de 348 a 48 euros, sin que entre en vigor además hasta que se haya modificado la Ordenanza de movilidad por cuanto el Grupo Socialista parte de la premisa de que es necesario previamente modificar la Ordenanza de movilidad, tengo que decirle que no la podemos aprobar porque las dos cosas no son posibles. En primer lugar, preciso mejor, la primera no es posible y la segunda no es necesaria. No es necesario abordar una modificación de la Ordenanza de movilidad, porque es la propia ordenanza la que prevé expresamente el establecimiento de áreas diferenciadas con una cuantificación también distinta. Es el decreto del concejal, en cada momento, el que establece esa área diferenciada. En este caso, se ha establecido un área diferenciada para los vehículos comerciales e industriales y por lo tanto no es necesario proceder a esa modificación de la ordenanza.

En cuanto a la cuantía, hay que destacar que no se trata de un nuevo supuesto de residentes sino de un usuario de un área diferenciada, por lo que el cálculo se debe hacer en función del tiempo y de la tarifa vigente en la zona azul. En las plazas azules la tarifa vigente por estacionamiento de un vehículo en zona azul durante 4 horas es de 6,85 euros. Si partimos de un total de 20 días mes, por 10 meses, la tasa por expedición de la tarjeta sería de 1.370 euros al año. A todo ello debemos añadir que la tarjeta habilitaría el estacionamiento de hasta un máximo de 5 horas considerándose la cantidad, por lo tanto, de 348 euros como cantidad adecuada y además es la que está aceptada por parte del colectivo al que va dirigida.

Por lo tanto, aceptamos la enmienda número 1 y la número 2, en lo referente a la tarifa de ámbito sanitario, y se rechaza el inciso segundo de la enmienda número 1, referente a la licencia de vehículos comerciales e industriales.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Posición de voto de Izquierda Unida respecto de las enmiendas del Grupo Socialista. Señora Denche, posición de voto respecto de las enmiendas.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en la primera y abstención en la segunda.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor, evidentemente, de las dos enmiendas.

**La Presidenta:** Bien. A favor el Grupo Popular en los dos aspectos de las dos enmiendas que se

han determinado. Ya se ha pronunciado el señor concejal de Hacienda.

Por lo tanto, procederíamos ahora a votar el texto de la propuesta. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: En contra.

**La Presidenta:** Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: En contra.

**La Presidenta:** A favor el Grupo Popular.

*(Sometida a votación la propuesta para aprobar provisionalmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital, arroja el siguiente resultado:*

**Votación de las enmiendas del Grupo Municipal Socialista:**

*Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación del proyecto de modificación de la Ordenanza, las enmiendas del Grupo Municipal Socialista, que figuran incorporadas al expediente, da el siguiente resultado:*

- La enmienda nº 1, referida al Artículo 6.1, es aprobada parcialmente por unanimidad de los 11 miembros presentes, con la incorporación al texto del inciso primero de la misma ("Supresión de la referencia a "La Paz" en la columna de tarifas que pasaría a ser titulada "Tarifa AD Ámbito Sanitario").

- La enmienda nº 2, referida al Anexo, es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (6) y Socialista (4) y la abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

**Votación del Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.**

Finalmente, sometido a votación de la Comisión el Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital, con la incorporación de las enmiendas aceptadas, queda dictaminado favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1).

*El texto del Proyecto de modificación de la Ordenanza objeto de dictamen, con la incorporación de las enmiendas aceptadas, figura como anexo al expediente).*

**3.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un crédito extraordinario por importe de 11.931,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía ).**

**La Presidenta:** Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Gracias, señora presidenta. En este caso, en el punto número 3, apreciamos un sobrante del año 2005. Bueno, ustedes le llamarían sobrante, nosotros diríamos que es un dinero no ejecutado, y esto se destina a un programa de inmigración. Para nosotros, bienvenido todo lo que sea dinero para los sectores más frágiles y más vulnerables socialmente. Pero encontramos que el mismo programa, con una cantidad superior, es decir, de 3.229.715 euros, se aplica también a inmigración. Teóricamente, nada que decir; está bien. Pero claro, sospecha uno, es imposible sustraerse a la duda de pensar que estamos a un año de las elecciones y que resulta muy popular granjearse el voto de los inmigrantes, que nos preocupan ahora más. Mire, del dinero que se programa para este programa, y valga la redundancia, un 30% se destina a publicidad, propaganda y estudio; cabría decir «publicita que algo queda». Es decir, de cada 100 destinadas a los inmigrantes, 30 son para publicidad; casi un millón de los tres previstos de euros, se dedican a fanfarria y el resto es para incrementar plazas para inmigrantes, nuevos centros de acogida, ayudas al problema. Estamos de acuerdo en un 80% con el destino para la población más desfavorecida, para su integración, para su mejora de calidad de vida, pero entendemos que destinar de todo eso un 30% a fuegos de artificio, a gastos internos excesivos, pues solo conlleva problemas, muchos problemas y, sobre todo, da en una forma de hacer política que nosotros llamamos el efecto malinche, que consiste en arroparse de cualquier cosa que pudiera ser exótica.

No nos parece serio cuando hablamos de necesidades extremas destinar tanto tiempo a estudios, a publicaciones, en lugar de aplicarlos directamente a su bienestar. Y en esa dirección tendrá lugar nuestro voto. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Denche. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que ambos puntos, tres y cuatro, forman parte del programa de apoyo a inmigración. Y más concretamente el punto cuatro forma parte del *Plan de convivencia social e intercultural*, que fue aprobado en el mes de marzo de este año, hay que decir con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista que estimaba que evidentemente este *Plan de Madrid convivencia* —ya se denunció— era más un plan de propaganda que realmente un plan que actuara de manera

radical en los problemas que la inmigración sufre en la ciudad de Madrid.

Y si nos vamos al desglose de estos tres millones doscientos veintinueve mil euros, pues no voy a repetirme, pero evidentemente sí hay de nuevo que recalcar que un 30% se va en publicidad, propaganda, estudios y trabajos técnicos. Estamos hablando de que hay una modificación presupuestaria a unos pocos meses de ser aprobado el *Plan de convivencia social e intercultural*, a pocos meses de ser aprobado ese plan ya hay una modificación presupuestaria.

Las previsiones, entendemos que son bastantes malas en este área, porque no es la primera vez que en este capítulo de inmigración e integración hay modificaciones presupuestarias, son constantes. En el año anterior han sido constantes y lo que debería ser una anécdota por circunstancias especiales que puedan surgir en el desarrollo de cualquier programa y que es lógico, se convierten en una norma, pasan de ser anécdota a norma.

Entendemos que lo que se pretende con esta modificación presupuestaria es fundamentalmente profundizar más en los programas de agitación y de propaganda de este área, que ya son bastante importantes y que han sido reiteradamente denunciados.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no podemos estar de acuerdo con este punto, con el punto cuatro, y sí en el tres reservaríamos el voto.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sin ánimo de entrar a debatir sobre el fondo, las prioridades del programa de inmigración, que le corresponderían lógicamente a la portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento en materia de servicios sociales, de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, y a los respectivos portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida en esa Comisión de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, simplemente resaltar o destacar que las cifras a las que han hecho referencia no se compadecen con la realidad de los expedientes que traemos en este momento a aprobación por parte de la comisión. Estamos hablando que del presupuesto del expediente de suplemento de crédito, por importe de 3.229.715 euros, tan solo 277.319 van destinados a la partida de publicidad y propaganda, que se concreta luego en material divulgativo y de publicaciones entre las diferentes asociaciones vecinales de la ciudad.

Y en el crédito extraordinario, tan solo el importe es de 11.931 euros. Insisto, 11.931 y 277.319 en relación con la cantidad de 3.229.715, que es la cantidad en la que suplementamos el programa que tiene una dotación de 10 millones de

euros en el Ayuntamiento de Madrid, programa que existe por primera vez desde el año 2004 en este Ayuntamiento, toda vez que no existía con anterioridad ni existe en otros muchos ayuntamientos de grandes ciudades. Es el esfuerzo que se está realizando, que se ha visto reforzado como consecuencia de la colaboración entre las tres administraciones públicas: Administración estatal, Administración autonómica y Administración municipal. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal.

Señora Denche, ¿posición de voto? Vamos a votar separadamente primero el punto 3.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

**La Presidenta:** La señora Martínez ha reservado su voto, es abstención, y con el voto favorable del Grupo Popular.

¿Y respecto del punto 4, señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

**La Presidenta:** A favor el Grupo Popular.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es de señalar que los Concejales del Grupo Municipal Socialista, manifiestan reserva de voto considerándose, de conformidad con lo establecido en el artº 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artº 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**4.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.229.715,89 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía ).**

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 3).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**5.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.474.531 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas y Barajas ).**

**La Presidenta:** Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, señora presidenta.

En este punto surge una duda, aun entendiendo que hablamos de algo que es importante, que es un incremento para el programa de mayores de ayuda a domicilio.

Cuando se incrementa alrededor de un 20% en tres meses después de aprobar los presupuestos, es necesario hacer un ejercicio de valoración de esta modificación al alza, porque resulta que estas políticas, la ampliación, la idea de ampliar, no debía ser un objetivo o no debía ser oportuno en diciembre del año 2005, que es cuando aprobamos los presupuestos, y tres meses después parece ser que ya hay nuevos objetivos que no estaban previstos en los presupuestos y por eso se produce esto.

Desde Izquierda Unida decirle que no puede ser de otra manera que estar de acuerdo con la ampliación del servicio porque es un elemento sustancial de mejora de la población anciana, que es la más necesitada, pero en cualquier caso hay una secuencia que muestra también un punto de imprevisión que hemos de señalar.

En agosto de 2005 se amplía el servicio, se da más cobertura porque era insuficiente y detectar la insuficiencia es importante, pero en los presupuestos eso no se contempla, no se incorpora, y es en marzo de 2006 cuando realmente se produce la ampliación.

Yo creo que es demasiado otra dosis de improvisación, otra dosis de no haber controlado exactamente qué objetivos, qué previsiones. En cualquier caso parece que se aplican criterios nuevos y con ello aparecen más demandas y se da servicio.

En cualquier caso, ya le digo, de acuerdo con la ampliación pero necesariamente reparar en la imprevisión y en la forma de hacerlo que nos parece bastante precaria. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Denche. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Desde el Grupo Municipal Socialista manifestar que evidentemente la presupuestación de ayuda a domicilio ha sido

muy errática y ha sufrido muchas modificaciones, tanto en el 2005 como en el 2006, de ahí que volvamos a decir que lo que debería ser una anécdota, en esta área es una norma, y debe ser y puede ser porque hacen ustedes la publicidad antes de presupuestar realmente el servicio.

La verdad es que el ajuste presupuestario de publicidad siempre lo llevan a cabo sin ningún tipo de error pero, en el caso del servicio, aumentan ustedes el servicio de ayuda a domicilio en los papeles, porque realmente en lo que es el presupuesto, han tenido que ser meses posteriores los que manifiesten que debe haber un alza, pero no en un distrito, que es posible que haya habido un error de cuantificación, ni en dos ni en tres ni en cuatro ni en cinco, lo hacen ustedes en 17 de 21.

La verdad es que las previsiones desde luego no son muy acertadas en un servicio como el de ayuda a domicilio, y no es algo de este año, es año tras año en el que la publicidad es como eso de las películas de «cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia», pues eso les pasa a los carteles de publicidad con los servicios que luego el Ayuntamiento de Madrid da. En este caso en concreto, no se ha llegado ni siquiera al objetivo de 20 horas de atención por usuario, que fue el compromiso en el 2005, y desde luego no se ha conseguido la cobertura en estos distritos de una manera clara.

Volvemos, a unos meses de aprobarse, a tener que hacer una modificación presupuestaria de una cuantía importante, y no por la situación o por la posible previsión errática de uno o dos distritos, sino de 17. Entendemos, por tanto, que la necesidad del servicio es clara, pero el sistema en el que se está haciendo la cobertura y el presupuestar la ayuda a domicilio no es la adecuada.

**La Presidenta:** Gracias, señora Martínez. Señor concejal.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta. A lo que ustedes llaman norma o imprevisión, desde el Equipo de Gobierno lo definimos como trabajo constante. Y fruto de ese trabajo constante en el Área de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, es el incremento permanente que se está produciendo, y no estamos escatimando recursos, incluso los divulgativos y publicitarios, para llamar la atención a la población mayor de nuestra ciudad para que conozca los servicios que, desde el Ayuntamiento de Madrid, puede obtener. Es verdad que hemos incrementado de forma constante el presupuesto para ayuda a domicilio, y estamos muy satisfechos de ello, porque incluso estamos superando los objetivos que nos habíamos marcado en nuestro programa de gobierno.

Además del suplemento de crédito que estamos aprobando, el Ayuntamiento de Madrid va a incrementar las dotaciones para ayuda a domicilio en otros 3.080.469 euros, como consecuencia de la

mayor aportación del convenio del plan concertado con la Comunidad de Madrid, que también está colaborando con el Ayuntamiento de Madrid, lógicamente, en la cobertura de este servicio. Con este incremento de dotaciones, el presupuesto inicialmente aprobado para el presente ejercicio 2006, que era de 71.047.943 euros, alcanza ahora la cifra de 86.602.943 euros, lo que redundará de inmediato en una mayor y mejor atención domiciliaria para ese sector de población. Si tenemos en cuenta los diferentes domicilios y usuarios que recibirán atención a lo largo de 2006, las estimaciones son cercanas a los 40.000 domicilios distintos y más de 45.000 usuarios diferentes. Esta cifra representa un índice de cobertura superior al 7% de los mayores de 65 años que viven en la ciudad de Madrid.

No estamos suplementando la partida para hacer frente a un déficit que tengamos en este momento, sino para prever el incremento de demanda, que se está produciendo a partir del primer trimestre del año y que se incorporará de forma definitiva a lo largo del segundo semestre del año. Con esta aportación lo que pretendemos es dar cobertura y prevenir el incremento de demanda que se va a producir a lo largo de los próximos meses, como tendremos ocasión de comprobar cuando liquidemos el presupuesto para el año 2006.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Señora Denche, posición de voto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Nuestro voto va a ser afirmativo.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Y a favor el Grupo Popular.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1), y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

#### **6.- Propuesta para aprobar el establecimiento de precios públicos por la asistencia a los cursos impartidos por las Escuelas Municipales de Música y por la Escuela Municipal de Arte Dramático, así como por la estancia en el Albergue Juvenil Municipal.**

**La Presidenta:** Señora Denche, nuevamente tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, señora presidenta. Desde Izquierda Unida en realidad lo que queremos en este punto es la retirada antes que ninguna otra cosa. Verá, este es un proyecto normativo que compete a la Junta de

Gobierno. Según el Reglamento Orgánico de la Junta de Gobierno tendrían que ser ustedes quienes lo aprobaran, después la Oposición tendríamos 10 días para hacer alegaciones al proyecto normativo, y tendría otra forma de tramitarse, porque ustedes lo que están haciendo es tramitarlo como una propuesta del área de Gobierno con una interpretación jurídica.

Bien, quiero deciros que hace un año también hubo una modificación de la ordenanza y la hicieron en Junta de Gobierno. A esta no sé qué le pasará; ésta igual es que tiene algún problema y entonces... Bueno, por diversificar ¿no? Por el principio de la diversidad.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Para que no digamos nada.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Eso es, también es verdad, para que no digamos nada, para que no tardemos 10 días. Porque tienen ustedes un problema de tiempo, efectivamente; les caduca esta cosa, esto tiene caducidad, como los yogures, en junio de 2006, y van un poco apretados.

Y nosotros estamos de acuerdo en que se fijen precios públicos homogéneos; no se pueden dar los mismos servicios a distintos precios en según qué territorios, porque la ciudad es una ciudad solo. Y nos parece bien pero, claro, por un lado entendemos que está una maniobra para ganar tiempo, y nos parece que, si antes se hizo de otra manera, y le diré que hay un precedente del año pasado, de junio del 2005, no entendemos por qué se hace en un caso y en otro no. A veces, desde la Oposición municipal o desde Izquierda Unida, insistimos en que las medidas nunca pueden ser discrecionales; las medidas tienen que tener unos criterios bastante más objetivos. Por eso lo deseable sería que retirases el punto, porque la gestión es bastante chirriante con relación a lo que hicieron hace apenas once meses atrás. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Denche. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Desde el Grupo Municipal Socialista no nos vamos a repetir. Sí nos interrogamos por ese cambio de criterio a la hora de aprobar el establecimiento de los precios públicos que ya se hacen fuera de la ordenanza y que evidentemente no dan ese plazo de alegaciones o de posibles intervenciones de los grupos de la Oposición para plantearlas en un plazo de 10 días, que creo que era el establecido. Queremos saber y que nos explique cuál ha sido el criterio.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta. Me sorprende que ambos grupos solo

se centren en el aspecto formal, el vehículo para tramitar la aprobación de los precios públicos. Y como no se manifiestan sobre el fondo, no sé si es que no tienen nada que decir o es que están de acuerdo con el fondo del asunto.

No hay ninguna discrecionalidad, señora Denche, ninguna discrecionalidad. No es la primera vez que traemos ya la aprobación de precios públicos a través de acuerdo y no a través de ordenanza, y lo hacemos, desde el equipo de la Concejalía de Hacienda, siguiendo las recomendaciones y el informe de la Intervención General, que entiende que la aprobación de precios públicos no corresponde a las ordenanzas, o al vehículo que denominamos ordenanzas, como vehículo normativo, sino al de un acuerdo, a un mero acuerdo, diferenciándose así de la forma de tramitación de las tasas y el resto de impuestos municipales. Eso es lo que hacemos desde el Equipo de Gobierno, no aplicar ninguna discrecionalidad sino la aplicación de la normativa vigente. Y en este ámbito, el máximo intérprete de la norma es la Intervención General del Ayuntamiento, salvo que usted tenga un mejor criterio o avale con una autoridad superior el mantenimiento de lo que era una tradición —es verdad— en este Ayuntamiento, que era la aprobación de los precios públicos a través de ordenanza. Pero hemos entendido que el informe de la Intervención justificaba y estaba sobradamente fundamentado para modificar la forma de tramitar la fijación de precios públicos; ya lo hicimos —no es la primera vez, señora Denche, y lo debería saber también la portavoz del Grupo Socialista— con los precios en Latinarte.

Por lo tanto, como no se manifiestan sobre el fondo, entiendo que están de acuerdo, y explicada la forma y el vehículo normativo por el que procede la aprobación de los precios, le anuncio, lógicamente, a la presidenta nuestro voto a favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Señora Denche, posición de voto ahora que ya tiene la explicación del concejal encima de la mesa.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Pues mire, yo, por si acaso, y dándole las gracias por sus explicaciones, voy a votar que no, no sea que venga alguna anulación.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Denche. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Yo, brevemente, porque como ha presupuesto que no teníamos ninguna duda o ningún tipo de problema en el contenido, quiero decirle que es importante la forma, porque en este procedimiento ni el Grupo Municipal Socialista ni el Grupo de Izquierda Unida han podido presentar ningún tipo de alegación o enmienda a este establecimiento de precios públicos porque, en aras a esa modernidad, lo han decidido ustedes solos, que es el procedimiento, que en cuanto nombran la palabra modernidad, es

el que utilizan. La menor participación de la Oposición. Y evidentemente no presuponga usted el conocimiento o que compartamos el contenido o el fondo de la propuesta. Por lo tanto, el Grupo Socialista se abstiene en este punto.

**La Presidenta:** Bueno, ya es un tanto. Señor concejal de Hacienda, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Simplemente para precisar que no he invocado a la modernidad en mi intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Debe ser que ya le veo con la imagen, ya estoy obsesionada.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Con el voto afirmativo del Grupo Municipal Popular, pasamos a los siguientes puntos que votaremos conjuntamente ¿no?

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**7.- Propuesta para autorizar, en un expediente, la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad a personal municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.**

**El Secretario General:** No, primero el 7 porque es distinto. El 7 es una propuesta para autorizar la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad a la persona que se indica.

**La Presidenta:** Posición de voto para el punto número 7.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

**La Presidenta:** A favor el Grupo Popular.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 12 miembros presentes).*

**8.- Propuestas para aprobar, en 15 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**La Presidenta:** Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: A favor en el punto número 8 y abstención en el 9 y 10.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Abstención en los tres puntos.

**La Presidenta:** Muchas gracias y voto afirmativo del Grupo Popular en los tres puntos.

(Sometida a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1), y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**9.- Propuestas para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 8).

[Sometida a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

**10.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 8).

[Sometida a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

**11.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las previsiones presupuestarias para la rehabilitación del Palacio de Comunicaciones.**

**El Secretario General:** El punto número 11 es una pregunta del Grupo Municipal Socialista que a petición del Grupo se deja sobre la mesa para la siguiente comisión.

**12.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los gastos publicitarios realizados, en el ejercicio 2005,**

**para la difusión del programa Primeros Días del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.**

**La Presidenta:** Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Doy por reproducida la pregunta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Martínez. Señor concejal.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Muchas gracias, señora presidenta. El importe de los gastos a los que ha ascendido la campaña de publicidad de *Primeros días*, contratada desde el área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública a propuesta del área de Empleo y Servicios a la Ciudadanía es el siguiente: creatividad y producción, 69.978,50 euros y compra de medios 149.819,06 euros; total 219.797,56 euros.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Señora Martínez.

(La señora Martínez Espinosa no hace uso de la palabra).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**13.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el informe de Intervención General sobre la liquidación presupuestaria de los Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio 2005.**

**La Presidenta:** Señor Rodríguez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez**: Muchas gracias, señora presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

**La Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señora presidenta. En primer lugar me gustaría aclarar que pese a que en el planteamiento de la pregunta se habla de la liquidación de los organismos autónomos, entiendo que la señora Vilallonga se refería cuando planteó por escrito la pregunta, que se estaba refiriendo a la cuenta general ya que es la que se ha sometido a aprobación en fechas recientes. La cuenta general de 2005 es la primera que se rinde tras la implantación del nuevo sistema de gestión económico-financiera, lo que introduce ciertas complejidades ya que obliga a la realización de prolijas tareas de parametrización y validación que obviamente han ralentizado el desarrollo normal de los trabajos. Puesto que además la Ley de Haciendas Locales prevé que la cuenta de cada

organismo sea remitida al Ayuntamiento antes del 15 de mayo, todos ellos sometieron a informe de la Intervención sus cuentas prácticamente en las mismas fechas, de forma que se produjo una importante acumulación de trabajo en esta última. Esta circunstancia, unida a la voluminosa documentación que integra cada una de las cuentas, llevó a que en la mayoría de los casos dichos informes no fueran emitidos y remitidos a cada uno de los organismos con la suficiente antelación para que estos a su vez los incorporasen junto con la documentación puesta a disposición de cada uno de los miembros de las respectivas juntas rectoras. No obstante, me interesa destacar que en todos los casos se trata de informes relativamente breves y que además no contienen observaciones significativas que puedan cuestionar la fiabilidad y exactitud de cada una de las cuentas. Precisamente, al tratarse de documentos de tres o cuatro hojas, podrían haberlas leído por quienes lo hubiesen deseado antes del comienzo de la sesión o durante el desarrollo de la misma. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Señor Rodríguez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez**: Sí, muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente. Ya con la respuesta que nos ha dado el concejal de Hacienda pues efectivamente el fondo y la forma, es decir, estamos hablando de que hay una obligación de presentar, que haya ese informe de Intervención, que no se tiene. Usted nos dice que como la premura de tiempo, antes del 15 de mayo, y se ha adjuntado todos los informes, pues no nos parece lo más razonable; no nos diga ahora que el informe era muy breve y que se podía haber leído en cinco minutos; pero si había que haber tenido presentado y entregado ese informe para que en la Cuenta General del año 2005 efectivamente, señor concejal, estuviera ese informe, pues es la parte que no entendemos en absoluto, y esperemos que como ya el mecanismo para años sucesivos será de otra forma, pues que no se produzcan en los mismos términos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señora presidenta. Señor Rodríguez, yo en mi intervención no he dicho nunca que fuera un informe obligatorio por parte del Equipo de Gobierno, no lo he dicho porque no lo es. Le he aclarado que el retraso en la presentación de los informes ha obedecido fundamentalmente a ciertas dificultades técnicas que conlleva la definición de nuevas aplicaciones, que sin embargo a partir del próximo ejercicio no solo desaparecerán, sino que se habrá simplificado considerablemente el trabajo de la elaboración de las cuentas. Cuando ustedes están criticando el hecho de que no se haya incorporado en tiempo, lo

que están —y su intervención así lo ha puesto de manifiesto— es prejuzgando que el informe es preceptivo, pero no es preceptivo; el informe es preceptivo en relación con la liquidación del presupuesto del organismo, pero no en relación con la cuenta. En ninguna norma de la Ley de Haciendas Locales ni de la ICAL encontrarán ustedes la obligación de que la cuenta del organismo cuente con el informe de la Intervención; la Intervención lo que tiene que hacer es conformar posteriormente, formar la Cuenta General y así lo dispone el artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales, que dice que la Intervención General formará la Cuenta General, refiriéndose así a los trabajos de integración de las distintas cuentas y estados que conforman la Cuenta General, que se remitirá a informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Madrid para su posterior remisión al Pleno del Ayuntamiento.

Por lo tanto, no hemos incumplido ninguna obligación e incluso se ha incorporado, con carácter potestativo por parte del Equipo de Gobierno, el informe de la Intervención en el momento de la aprobación por parte de las respectivas juntas rectoras de la cuenta de los respectivos organismos autónomos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**14.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los trabajadores de empresas de mantenimiento privadas que prestan servicios en el ámbito del Polígono Industrial de Las Mercedes.**

**La Presidenta:** Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: La doy por leída.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señora presidenta. Señor Misiego, el desarrollo del acuerdo aprobado por el Pleno municipal el pasado día 28 de febrero, el Ayuntamiento de Madrid, una vez que se lleve a cabo la cesión efectiva de la urbanización del citado polígono, atenderá, como no podrá ser de otro modo, los compromisos adquiridos en el mismo, velando en todo momento por el cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios colectivos que fueren de aplicación, en consonancia con las obligaciones establecidas en las relaciones contractuales existentes entre este Ayuntamiento y las empresas que llevan a cabo la prestación del servicio.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Bravo, el motivo de la pregunta viene dada por la preocupación y ocupación que tiene este grupo municipal en relación con el futuro y la inseguridad que tienen los trabajadores, en relación con que ese acuerdo dé pie a que el Ayuntamiento se haga cargo del polígono industrial, en cuanto a viales, alumbrado, jardines, etc. Esto no es nuevo; ya hemos hablado con usted, me parece, y si no con usted, perdóname, con la señora presidenta, responsable de Medio Ambiente, con el concejal del Distrito también hemos hablado de este asunto, y yo creo que merece la pena que usted se comprometa en el asunto, en garantizar que los trabajadores van a ser absorbidos por las empresas concesionarias, que en todo caso se harán cargo del mantenimiento, porque no lo vamos a hacer nosotros, seguramente, con gestión directa, lo haremos con gestión indirecta.

Como tenemos buenos profesionales, conocen el ámbito, son buenos profesionales jardineros, electricistas, etcétera, segurísimo que no debe haber ningún problema en que estos trabajadores pasen a las empresas concesionarias, siempre y cuando nos tomemos interés. Ahora, si no nos tomamos interés, señor Bravo, seguramente las empresas privadas, que tienen ahora mismo la responsabilidad de esos trabajadores, les van a liquidar y los van a poner en la calle, punto, y luego ya, ancha es Castilla. Y yo creo que merece la pena hacer el tránsito de estas cosas en condiciones. No solamente hacernos cargo del polígono industrial, sino también preocuparnos por los seres humanos, ¿sabe usted? por los seres humanos que hay allí. Porque seguramente hemos estado trabajando allí, hay que recepcionar el ámbito, vamos a ver el deterioro que tiene y cuánto dinero va a costar arreglar el polígono industrial. Y seguramente ahí a lo mejor no andamos muy precisos en decir: no, no, usted me tiene que dar tantos millones de pesetas para hacer esto en condiciones, porque usted me lo entrega en malas condiciones. Sin embargo luego, a la hora de tocar a los seres humanos, pues ya dejamos eso, porque eso es una cosa particular de las entidades privadas.

Además, yo le hago una consideración, ¿sabe usted lo bien que se siente uno cuando hace una cosa de bien?

Es que le queda a uno la satisfacción del deber hecho y bien cumplido, de verdad es enorme. Además, le voy a decir que es la única satisfacción, en política, que le queda a uno. Por eso, yo lo que le ruego es que atiendan ustedes este asunto; los trabajadores que hay trabajando en esas empresas privadas, que se subroguen a las empresas que vayan a atender la concesión futura y hagamos las cosas bien. Y los temas de los ajustes laborales, de la antigüedad, de esas cosas, eso ya se entienden los sindicatos con quien sea. Pero nosotros lo que tenemos que hacer es obligar a que esos trabajadores tengan estabilidad en el futuro, y eso es lo que le venimos a pedir aquí en esta pregunta.

No lo hemos llevado al Pleno, porque entendemos que es un tema ya muy hablado y conocido por parte de la presidenta, que es responsable de Medio Ambiente, que por cierto me dijo que ella no veía grandes problemas en el asunto, porque eran buenos profesionales y que, efectivamente, las concesionarias decían que necesitaban buenos profesionales para el curro de mantener los jardines.

Quiere decirse que ya me adelantó un tema positivo, yo lo que quiero es que usted remate la faena y diga: señor Misiego, despreocúpese usted, que esto está arreglado, que las empresas concesionarias futuras del mantenimiento se van a hacer cargo de los trabajadores y que eso lo vamos a arreglar, con mi colaboración si usted lo estima pertinente, si no lo estima pertinente, mejor, un trabajo que me quita, pero déjeme usted que yo me vaya con cierta satisfacción y tranquilidad y sabiendo que usted se va a sentir muy bien si hace las cosas de la manera que le indicamos. Es una preocupación que tenemos, que le trasladamos. No creemos que sea necesario llevarlo al Pleno, pero si es necesario lo vamos a llevar. No creo que sea necesario. Yo creo que el tema está claro. Yo creo que es una necesidad, no se puede dejar a la gente en la calle y además sabe usted que el empleo está muy mal en la calle, o sea que o lo arreglan ustedes o si no se lo vamos a volver a plantear en otro ámbito, porque ya en este estará un poco cerrado, lo llevaremos al Pleno.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Misiego. Le rogaría, si me lo permite, que no me reinterprete, pero sí quiero que quede constancia en el diario de sesiones que le agradezco especialmente eso de que la señora presidenta lo va a intentar y el señor concejal de Hacienda lo rematará bien. Muchas gracias, señor Misiego.

Tiene la palabra para finalizar el concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Ni el concejal de Hacienda tiene que ratificar nada a la señora presidenta ni tampoco debe el señor Misiego escatimar mi capacidad de bondad con la de la señora presidenta.

Como le he dicho en mi primera intervención, señor Misiego, y no es la primera vez que debatimos en esta comisión sobre el alcance del compromiso que tiene que adquirir la Administración en relación con los trabajadores de las empresas con las que contrata, según se desprende de la información facilitada por el administrador único Ciudad Satélite Las Mercedes, el número de trabajadores que prestan el servicio tanto en zonas verdes como en la red interna de agua son en total siete empleados. Siete empleados que están sujetos al convenio colectivo que prevé la obligatoria subrogación de, en este caso la Administración, de forma directa o a través de las empresas con las que preste el servicio en los contratos anteriores. En todo caso, y como bien

conoce el señor Misiego, se trata de una situación peculiar y especial que habrá de ser atendida en consecuencia con la especialidad y bondad que merece y muy singularmente en lo referido a la red de alcantarillado, en el sentido de que en esta materia se ha producido en las últimas fechas, como usted sabe, cambios organizativos en la prestación del servicio en el término municipal de Madrid, o lo que es lo mismo y para que todos nos entendamos, y no quiero hablar en clave, que corresponderá al Canal de Isabel II subrogarse en un porcentaje de esos trabajadores, siendo el Ayuntamiento de Madrid el que se subroge en relación con los que vienen realizando tareas de conservación y limpieza en zonas verdes. Pero estoy hablando de esos siete empleados que son para los que el convenio colectivo del sector prevé subrogación obligatoria, porque no podemos hacer otra cosa, y no se trata de actuar en interés de nadie, sino de, como usted ha dicho, ser precisos en la aplicación de la norma, y la norma nos obliga en este caso, y lo cumplimos, como no puede ser de otra manera, pero no se trata de hacer favores a nadie, cumplir escrupulosamente las normas y los convenios colectivos en vigor. Gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**15.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la transferencia de crédito para el arrendamiento con opción de compra de césped artificial, equipamiento deportivo, instalaciones técnicas y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales.**

**La Presidenta:** Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** La doy por leída.

**La Presidenta:** Gracias. Señor concejal.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Empezar por sugerir a la señora Denche que cuando se trate de actividades o preguntas sobre aspectos vinculados con la gestión de otras concejalías, se remita a las otras comisiones donde se analiza esa gestión. Yo simplemente le voy a leer y transcribir el escrito que me remiten desde el Área de Vicealcaldía, que son los que están gestionando este contrato.

La pregunta de Izquierda Unida se refiere al contrato de suministro mediante arrendamiento con opción de compra para la instalación y el mantenimiento de pavimento de césped artificial en diversos campos de fútbol de nuestra ciudad. Es

verdad que cuando se elaboró el presupuesto se previeron créditos en el capítulo 6, por importe de 3.769.753 euros, para instalar campos de hierba artificial en 21 campos de fútbol de la ciudad, a lo largo de los diferentes distritos y en las modalidades de fútbol 7 y fútbol 11.

Después de analizar el mercado, y en aras a garantizar la implantación no solo de forma paulatina sino de forma simultánea en los 21 campos de fútbol, se optó por la fórmula del arrendamiento financiero, con una opción de compra al final del periodo. Si nos atenemos al presupuesto de licitación de los contratos, es verdad que esta fórmula tenía un mayor coste, concretamente de un 16% del importe total. Sin embargo, esa diferencia se reduce en el precio de adjudicación porque, una vez presentadas las propuestas al concurso por las empresas y toda vez que ya hemos abierto, ya se ha procedido a la apertura por parte de la Vicealcaldía de los sobres con las ofertas económicas, se ha comprobado que hay una baja media del 15%. Por lo tanto, no hay incremento en el precio. Pero además obtenemos una serie de ventajas con la fórmula del arrendamiento financiero desde el punto de vista de la propia gestión.

En primer lugar, los 21 campos estarán disponibles de forma inmediata para uso y disfrute de los chicos que juegan en los campos de fútbol de nuestros distritos, cosa que no ocurriría si se optase por la otra modalidad, que nos obligaría a ir ejecutando de forma escalonada durante los próximos años las inversiones necesarias, tal y como estaba previsto de forma inicial en el presupuesto.

Si el precio, que no se encarece de forma significativa, parece preferible optar por la fórmula que incluye el mantenimiento del césped y que garantiza su instalación inmediata, yo creo que la opción por la que ha optado la Vicealcaldía es la más acertada y la que va a permitir que haya un mantenimiento, no solo correctivo sino preventivo, a lo largo de los cuatro años que dura el contrato de arrendamiento de nuestros campos de fútbol, a lo largo, como decía antes, de todos los distritos, de los 21 distritos de nuestra ciudad.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias por sus explicaciones, señor Bravo.

A lo largo de esta tarde, que está discurriendo con bastante seriedad, yo he llegado a la conclusión de que tenemos una especie de luz de gas, porque incluso utilizamos términos diferentes, llamamos diferente a las cosas, y luz de gas. Se nos va a poner un cuerpo a algunos de Ingrid Bergman que te pasas, allá al que le toque el de Charles Boyer.

Pero le diré que yo me he dirigido, en primer lugar, a esta Concejalía o a este área de gobierno porque es la que tramita el dinero y, además, yo soy la portavoz en este área. Entiendo que puedo,

incluso, yo ser molesta o molestas mis preguntas, pero he de preguntar allí donde estoy. Ustedes tramitan el dinero, y yo llevo Hacienda y entonces pregunto aquí. No me voy a ir por ahí, que es que no estoy en esas comisiones.

Y segundo, porque aquí es donde se produce la modificación de crédito, y lo hace el concejal de Hacienda. Estas dos razones no estarían mal, pero además hay una tercera que es importante. Verá, entre sus competencias, entre las de usted, está la de analizar, formular y tramitar, en su caso, las propuestas referentes tanto a la forma de gestión como al régimen económico-financiero de los servicios públicos municipales. En este sentido, quiero decirle que esta decisión se hará o se habrá hecho en base a un análisis para que usted dé la oportuna instrucción genérica de cómo financiar un servicio público, y claro, por eso está relacionado con las competencias de su área: dar instrucciones a los servicios de cómo deben funcionar los servicios públicos y también tomar la decisión de si comprar o arrendar. Porque supongo que se habrá hecho la pregunta: ¿Es algo duradero? ¿Es apropiada o no la fórmula? Eso explica la primera parte, y ahora vamos a ir exactamente a lo que queríamos ver.

Verá, no es una intención de Izquierda Unida sacar aquí una discusión de si instalar o no en los campos de fútbol césped artificial, esto podría haberlo sido en el momento del presupuesto del 2006, sino que lo que estamos hablando ahora aquí es de la fórmula utilizada para la financiación.

Como se sabe, el arrendamiento financiero es un pago aplazado de una inversión con vocación de permanencia tal y como se presenta en el documento presupuestario. Lo que hacemos con estas fórmulas, no es otra cosa que crear ilusiones con pagos aplazados que incluyen costes financieros que hipotecan y condicionan la capacidad de ahorro e inversiones futuras. Y voy terminando, y digo que, a nuestro juicio, esta fórmula obedece a la limitación del endeudamiento que tiene esta corporación, y eso es una cosa que habría que decírselo también a los ciudadanos. Gastan mucho en publicitarles. La información tiene que ser de todo tipo, no solo contarles lo bueno, también que sepan las dificultades, para que sean responsables. Lo que se hace, por tanto, es un quiebre y no puedo, que condicione a inversiones futuras de este Ayuntamiento y que contribuye a poner en entredicho el cumplimiento de *Plan de saneamiento financiero* recientemente aprobado. Esto es la consecuencia de una gestión disparatada que compromete el futuro y que formula hasta el desvarío, porque mire, crea un efecto ilusorio, nos pone un verde de mentira y lo pagamos a plazos. Yo creo que es una muy buena conclusión de su gestión. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Denche. Para terminar, concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora

presidenta. Señora Denche, conozco su preocupación medioambiental, no creo que esté demandando con su última intervención que pusiéramos los 21 campos de fútbol con césped natural, con el riego que ello requiere.

(*Observaciones de la señora Denche*).

No hay ningún efecto ilusorio, señora Denche, que dentro de pocos meses, muy pocos meses, y quizás ahí esté el problema para ustedes, esos 21 campos de fútbol estén operativos y siendo disfrutados, como decía antes, por los chicos de nuestra ciudad.

Le he dicho en mi primera intervención que no hay sobrecoste alguno durante los cuatro años de vigencia del contrato en relación con el coste de adquisición por el método de compra de esos campos de césped artificial. No hay ningún sobrecoste. Lo he dicho en mi primera intervención, y usted presume en su contestación de que sí lo hay; demuéstrelo.

Yo lo que le digo es que con las propuestas ya abiertas, con las ofertas económicas abiertas, todavía no adjudicadas, no hay sobrecoste económico; pero es que además, y aparte de ese efecto de tener los 21 campos a disposición en breves meses, desde un punto de vista deportivo la ventaja del arrendamiento reside en que se asegura que durante el plazo del contrato los campos se van a encontrar siempre en perfectas condiciones.

Primero, porque el mantenimiento corre a cargo de las empresas suministradoras, que conocen perfectamente las características de los pavimentos que se contraten, para los que se ha exigido que sean de última generación.

Y segundo, porque siempre se podrá exigir a la empresa o empresas que resulten adjudicatarias, la sustitución total o parcial del césped si por alguna causa fuera necesario. Por lo tanto, eso es así, señora Denche, le guste o no le guste.

Y ya lo que me parece surrealista es que comprometa esta operación de compra de 21 campos de fútbol de césped artificial en la solvencia y el *Plan de saneamiento financiero* de este Ayuntamiento. Ese razonamiento, se lo aseguro, no lo alcanzo a entender.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

\* \* \* \* \*

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez Espinosa, disculpando la ausencia de la portavoz titular de su Grupo en la Comisión, doña Isabel María Vilallonga Elviro.**

**La Presidenta:** Señor secretario, antes de continuar con el orden del día, la señora Martínez

me ha pedido un turno de palabra. Puede intervenir, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Brevemente. Como ya he manifestado en la junta de portavoces, para disculpar la ausencia de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Isabel Vilallonga, puesto que ha habido un fallecimiento de persona allegada y ha hecho imposible que ella pudiera asistir a esta comisión. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias a usted, señora Martínez, y transmitiéndole a la señora Vilallonga las condolencias, cosa que he hecho

personalmente a mediodía, pasamos al último punto del orden del día.

**El Secretario General:** Ruegos no hay ninguno.

\* \* \* \* \*

(No se formulan ruegos).

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y siete minutos).